

DDYA	RESOLUCIÓN N.º630-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA

ANTECEDENTES

Resolución 559-PCM-2026.

La factura 00001-00003228 de fecha 19/08/26 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de una palma de flores Acto Paso a la Inmortalidad General San Martín.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA factura 00001-00003228 de fecha 19/08/26 por un monto de pesos ciento cincuenta mil.....\$150.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de una palma de flores Acto Paso a la Inmortalidad General San Martín.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO. Bienes de consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag